

Municipio de San Fernando, Tamaulipas

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-28035-19-1994-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1994

Crterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 312 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales a Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 312 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,763.1
Muestra Auditada	4,763.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de San Fernando, Tamaulipas.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones y servicios del cual se revisó una muestra de 4,763.1 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un modelo de fiscalización que consideró 312 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de

bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de San Fernando, Tamaulipas, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. De los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2023 por 4,763.1 miles de pesos, el municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones por 1,358.3 miles de pesos; sin embargo, de los contratos GD-TAM-000024, GD-TAM-000025, GD-TAM-000026, GD-TAM-000028, GD-TAM-000029, GD-TAM-000030, GD-TAM-000031, GD-TAM-000035, GD-TAM-000036, GD-TAM-000037, GD-TAM-000038, GD-TAM-000039, GD-TAM-000040, GD-TAM-000041, GD-TAM-000044, GD-TAM-000045, GD-TAM-000046, GD-TAM-000047 y GD-TAM-000050, no proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización por un monto reportado de 3,404.8 miles de pesos, ni la documentación comprobatoria del gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracción I y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29A.

MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

	Número y denominación del contrato	Importe comprobado	Importe sin doc. soporte	Universo fiscalizado
GD-TAM-000023	Adquisición de material para dar mantenimiento	282.5		282.5
GD-TAM-000027	Adquisición de refacciones	253.9		253.9
GD-TAM-000032	Adquisición de equipo de trabajo para los trabajadores de limpieza publica	205.7		205.8
GD-TAM-000033	Adquisición de material de limpieza	204.4		204.4
GD-TAM-000034	Adquisición de material de limpieza	185.9		185.9
GD-TAM-000048	Adquisición de material para dar mantenimiento	114.0		114.1
GD-TAM-000049	Adquisición de material para mantenimientos	111.9		111.9
GD-TAM-000024	Presentación de grupo para la fiesta del 274 aniversario del Municipio de San Fernando.		278.4	278.4
GD-TAM-000025	Folio Pago: 2100 Presentación de grupo para la fiesta del 274 aniversario del Municipio de San Fernando.		278.4	278.4

	Número y denominación del contrato	Importe comprobado	Importe sin doc. soporte	Universo fiscalizado
GD-TAM-000026	Adquisición de refacción para mantenimiento de vehículo		272.1	272.1
GD-TAM-000028	Folio Pago: 4502 Presentación de grupo musical para evento del 15 de septiembre.		249.4	249.4
GD-TAM-000029	Adquisición de refacción para mantenimiento de vehículo		219.1	219.1
GD-TAM-000030	Adquisición de refacción para mantenimiento de vehículo		217.0	217.0
GD-TAM-000031	Pago de factura		209.3	209.3
GD-TAM-000035	Adquisición de refacción para mantenimiento de vehículo		185.0	185.0
GD-TAM-000036	Adquisición de refacción para mantenimiento de vehículo		174.6	174,6
GD-TAM-000037	Adquisición de refacciones para realizar mantenimiento a vehículos		164.3	164,3
GD-TAM-000038	Folio Pago: 4508 Evento del segundo informe de gobierno.		157.2	157.2
GD-TAM-000039	Folio Pago: 2096 Evento de reunión con el gobernador del estado.		141.9	141.9
GD-TAM-000040	Adquisición de refacciones para dar mantenimiento a vehículo		135.7	135.7
GD-TAM-000041	Adquisición de material de limpieza		130.7	130.7
GD-TAM-000044	Adquisición de refacciones para dar mantenimiento a vehículo		126.9	126.9
GD-TAM-000045	Adquisición de refacciones para dar mantenimiento a vehículo		126.1	126.1
GD-TAM-000046	Adquisición de refacciones para dar mantenimiento a vehículo.		116.8	116.8
GD-TAM-000047	Adquisición de refacciones para dar mantenimiento a vehículo		115.5	115.5
GD-TAM-000050	Adquisición de refacciones para dar mantenimiento a vehículo		106.4	106.4
	Totales	1,358.3	3,404.8	4,763.1

FUENTE: Información reportada en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización (SICAF) en respuesta al oficio de solicitud de información preliminar, así como los Registros contables y presupuestales específicos de las Participaciones Federales y estados de cuenta bancarios proporcionados por el municipio

El municipio de San Fernando, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación mediante la cual hace la aclaración que la administración saliente, no dejó la documentación comprobatoria del gasto para atender la observación de este resultado, con lo que no se solventa lo observado.

2023-D-28035-19-1994-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 3,404,789.35 pesos (tres millones cuatrocientos cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos 35/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, porque de los

contratos GD-TAM-000024, GD-TAM-000025, GD-TAM-000026, GD-TAM-000028, GD-TAM-000029, GD-TAM-000030, GD-TAM-000031, GD-TAM-000035, GD-TAM-000036, GD-TAM-000037, GD-TAM-000038, GD-TAM-000039, GD-TAM-000040, GD-TAM-000041, GD-TAM-000044, GD-TAM-000045, GD-TAM-000046, GD-TAM-000047 y GD-TAM-000050 no se presentaron los registros contables y presupuestales de las erogaciones ni la documentación comprobatoria del gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracción I, y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29A.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de una muestra de 25 expedientes de gastos diversos por un monto de 4,763.1 miles de pesos, pagados con las PFM 2023, se constató que la entidad fiscalizada presentó la documentación justificativa del gasto, consistente en las evidencias de los entregables, como vales de entrega recepción de materiales y suministros, las bitácoras de los informes de actividades, las memorias fotográficas relacionadas al servicio de mantenimiento a inmuebles, plazas, parques, panteones y calles municipales, los reportes fotográficos de la presentación de grupos musicales y las bitácoras del servicio de reparación de vehículos.

Montos por Aclarar

Se determinaron 3,404,789.35 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y el restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 4,763.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de San Fernando, Tamaulipas, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Fiscal de la Federación y la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 3,404.8 miles de pesos, que representó el 71.5% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de San Fernando, Tamaulipas, no realizó una gestión eficiente de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que no atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SF/CM/006/2025 de fecha 10 de enero de 2025 y mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 1 se considera como no atendido.



SAN FERNANDO
UNIDOS TRANSFORMAMOS
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
10 ENE 2025
OFICIALIA DE PARTES
SEDE AJUSCO

1169916



OFICIO: SF/CM/006/2025
Auditoria: 1994

Cd. San Fernando, Tamaulipas, a 10 de enero de 2025.

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardiel
Director General de Auditoria del Gasto Federalizado "D"
Presente.-

En seguimiento al Acta levantada con motivo de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con Observaciones) levantada en esta propia fecha y la cual se dio en atención a oficio No. DGAGF"D"/3493/2024 de fecha 05 de diciembre de 2024, así como a las manifestaciones realizadas por la suscrita en esa reunión, me permito remitir los siguientes documentos:

- Copia certificada de Nombramiento como Contralora Municipal expedido a favor de la suscrita C.P. Leticia Yasmín Cisneros Silva en fecha 01 de octubre de 2024, por la Lic. Verónica Adriana Aguirre de los Santos, Presidenta Municipal de San Fernando, Tamaulipas.
- Copia certificada del acta entrega recepción de fecha 30 de septiembre de 2024.
- Copia certificada del formato F-RA-33 Relación de Archivos en el que se acredita que la Administración saliente no dejó documento, que solvente observaciones motivo del acta levantada en esta propia fecha.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, aprovecho la ocasión para le enviarle un cordial y afectuoso saludo y reiterarle nuestra disposición para atender cualquier requerimiento de esta Autoridad Fiscalizadora siempre que esta esté dentro de la esfera de nuestra competencia.

Atentamente,

C.P. LETICIA YASMÍN CISNEROS SILVA
Contralora Municipal del R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas

c.c.p. C.L.F. Jorge Manuel Chávez Piña. Auditor.- Para seguimiento.
c.c.p. Lic. Verónica Adriana Aguirre de los Santos, Presidenta Municipal.- Para seguimiento.
c.c.p. Archivo



Ayuntamiento 2024 - 2027 | Palacio Municipal
Calle Hidalgo Sin Número, entre Calle Juárez y
Calle Escandón, Zona Centro, C.P 87600
Tel 84184-41235

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de San Fernando, Tamaulipas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracciones I.
2. Código Fiscal de la Federación: artículos 29 y 29A.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.